Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014**
"Adquisición de hojas de seguridad"

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 22 de julio de 2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Aldo Olmedo – Secretario General; Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración y Lic. Jorge Godoy, Sub Gerente de Finanzas; designados por Resolución Nº 0581/14, de fecha 04 de abril del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 12/2014 "Adquisición de Hojas de Seguridad" - ID Nº 267434.** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 060/2014 – Secretaria General, de fecha 20 de marzo del 2014, por la cual se remite las especificaciones técnicas sobre las hojas de seguridad solicitadas
2- Carta Interna Nº 088/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 25 de marzo del 2014, por la cual se solicitad Disponibilidad Presupuestaria para iniciar llamado del Sub Grupo 330.
3- Providencia Sub Gerencia de Finanzas de fecha 26 de marzo de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 330 – Producto de Papel, Cartón e Impresos, por la suma de Gs. 50.000.000.
4- Memorándum UOC Nº 35/2014 de fecha 02 de abril de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y el Sub- Gerente de contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la Autorización para el inicio del llamado "Adquisición de Hojas de Seguridad", a través de la aplicación de la modalidad "**Contratación Directa N 12/2014**", la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y el calendario tentativo.
5- Carta Interna Nº 70/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 03 de abril del 2014, por la cual se remite antecedentes y proyecto de Resolución y se solicita dictamen Jurídico.

6- Dictamen Nº 186/14 de fecha 04 de abril de 2014, por el cual dictamina que es de parecer que no se observan vicios o defectos que puedan constituir obstáculos de orden legal y administrativos para llevar adelante el presente llamado.

7- CDP Nº 000000045/2014 de fecha 08 de abril de 2014, correspondiente al PAC Nº 00267434.

8- Resolución Nº 0581/14 de fecha 04 de abril de 2014, por el cual se autoriza el inicio llamado bajo la modalidad Contratación Directa Nº 12/2014 **"Adquisición de Hojas de Seguridad"**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma Comité de Evaluación.

9- Nota Sub.- Gerencia de Contrataciones de fecha 10 de abril de 2014, por la cual solicita a la DNCP la publicación en el Portal del inicio de llamado Contratación Directa Nº 12/2014 **"Adquisición de Hojas de Seguridad" - ID Nº 267.434.".-**

10- Nota DNCP Nº 11942/2014 de fecha 21 de abril de 2014, por cual se realiza observaciones al plazo y objeto del llamado del PBC.

11- Carta Invitación de fecha 25 de abril de 2014 remitida a las siguientes firmas: VTG S.R.L., PROTECCION DOCUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, WINNER S.R.L. Y ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS.

12- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de mayo de 2014, donde se procede a la entrega del sobre de Oferta presentado por la firma WINNER S.R.L., por no contar con la cantidad mínima de Ofertas para procederse a la Apertura de Sobres de Ofertas.

13- Adenda 1, por la cual se procede a la comunicación de la prorroga en la recepción de Sobres y Apertura Sobres.

14- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de mayo de 2014, donde consta la oferta presentada en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a la oferta presentada:

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTA EN GUARANIES
1	WINNER S.R.L	50.000.000

15- Carta Interna Nº 164/2014 – Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 21 de mayo del 2014, por la cual se remite antecedentes y proyecto de Resolución y se solicita dictamen Jurídico.

16- Dictamen Nº 304/14 de fecha 30 de mayo de 2014, en el cual dictamina declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 12/14 "Adquisición de hojas de seguridad" y autoriza un segundo llamado.

17- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de mayo de 2014 en el cual se declara desierta la Contratación Directa Nº12/2014 "Adquisición de hojas de seguridad".

18- Resolución Nº 1029/14 de fecha 10 de junio de 2014 Por la cual se declara desierta la Contratación Directa Nº 12/2014 "Adquisición de hojas de seguridad" ID Nº 267.434 y se autoriza un segundo llamado.

19- Notificación de fecha 11 de junio de 2014 de la resolución Nº 1029/14 a la firma WINNER S.R.L.

20- Nota Sub – Gerencia de Contrataciones de fecha 11 de junio de 2014 por la cual se comunica a la DNCP la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 12/2014 "Adquisición de hojas de seguridad"

21- Nota Sub - Gerencia de Contrataciones de fecha 25 de junio de 2014 de comunicación a la DNCP de segundo llamado.

22- Carta Invitación de fecha 9 de julio de 2014 remitida a las siguientes firmas: VTG S.R.L., PROTECCION DOCUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, WINNER S.R.L. Y ELVIRA CARMEN FILARTIGA.

23- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de julio de 2014, donde consta la oferta presentada en dicha ocasión no habiendo observaciones realizadas a la oferta presentada:

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTA EN GUARANIES
1	WINNER S.R.L	50.000.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma oferente en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Declaración Jurada de Garantía Mantenimiento Oferta 5 %	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Declaración jurada de no estar involuc. en práct. violen derechos del niño Convenio OIT 138 y 182
WINNER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS – Revisión de Planilla de Precios

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité, resulta que las firmas oferentes no incurrieron en errores en su Planilla de Precios.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 2 años (2011, 2012 y 2013), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)	Endeudamiento pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013).	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo (2011, 2012 y 2013).
WINNER S.R.L.	9,29	0,12	109,02

La firma oferente en cuanto a la capacidad financiera **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC	Poder de Representante	Ultima presentación IVA y/o Renta o cumplimiento Tributario
WINNER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma oferente ha suministrado todas las documentaciones legales requeridas para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLE con este requisito.

OTROS DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Declaración Jurada de esta plenamente de acuerdo en todos los términos con el PBC	3 Copia de Contratos o facturac. y recepc.finales por montos o volum.equivalent. a lo ofertado de los 5 ult.años 2012 y 2013	Volumen de fact. Prom anual de lso últimos 3 años no menos del 50% del monto ofertado	Experiencia del Oferente en el rubro solicitado	Declaración Jurada de capacidad de entrega en tiempo y forma	Muestras de Hojas de Seguridad con lámparas y dispositivos ferro magnético
WINNER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma oferente ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLE con este requisito exigido en el PBC del presente llamado.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma **WINNER S.R.L.** – RUC Nº 80010090-5, encuentra que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad técnica**, y además presenta la oferta más conveniente a los intereses de la institución por ser la más baja y finalmente, tenemos que su oferta se ajusta a las previsiones presupuestaria de la institución para este ejercicio.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **WINNER S.R.L.** – RUC Nº 80010090-5 c*umple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma a mas de ser la única oferta presenta, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2014 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD – 2º LLAMADO." – ID. Nº 267.434** por la suma de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES** (Gs. 50.000.000) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Abog. Aldo Olmedo	**Lic. Jorge Cáceres**	**Lic. Jorge Godoy**
Secretario General	Sub Gerente de Administración	Sub Gerente de Finanzas